

VALORACIÓN CURSO 2008/09 DEL PLENO DE LA JUNTA DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO DE LAS PALMAS

1. Relaciones de la Administración con los representantes del profesorado

La Junta de Personal de la Provincia de Las Palmas denuncia la falta de eficacia y eficiencia de la Administración educativa, que se unen a la actitud arrogante y a la falta de disposición de muchos de sus responsables. Todo eso lleva a esta Junta de Personal a valorar muy negativamente el talante y la forma de actuar de los responsables políticos de Educación del Ejecutivo canario.

Denunciamos igualmente la ausencia de negociación, al no convocar Mesas Sectoriales, con lo que se impide a la parte sindical negociar y defender los derechos de los trabajadores con antelación a la toma final de decisiones.

La consecuencia lógica, e indeseada, ha sido la publicación oficial de disposiciones normativas no negociadas previamente, o que no recogían ninguna de las aportaciones hechas por la parte sindical, entre ellas:

- La Orden de organización y funcionamiento de los Centros.
- La normativa que regula la acogida temprana, el refuerzo educativo, las actividades extraescolares y complementarias y las medidas de atención a la diversidad.
- La Orden de selección de directores.
- La convocatoria de oferta de empleo público 2009, así como la distribución de plazas por especialidades.
- El nuevo Decreto que regula el funcionamiento de la Inspección educativa.
- La normativa que reguló el Concurso General de Traslados en Canarias.
- La normativa sobre la adjudicación de destinos provisionales para el curso 2009-2010.

2. Gestión administrativa de la Consejería de Educación

Si algo ha resultado evidente a lo largo del presente curso escolar, es el hecho de que el mal funcionamiento de la estructura administrativa y el carácter irresoluto de la Consejería de Educación, han deteriorado el servicio educativo público de las islas.

Las deficiencias en el proceso de adjudicación de destinos provisionales impidieron, un curso más, que las plantillas docentes estuviesen completas en todos los centros en el momento en el que el alumnado retornó a las aulas.

De manera similar se han gestionado las sustituciones del profesorado de baja durante el curso: la pérdida de horas lectivas por esta causa, ha llegado a niveles inadmisibles para el sistema. Paralelamente, se produce la persecución administrativa y

mediática del profesorado enfermo y de los facultativos que expiden las bajas médicas, utilizando para ello la presión indiscriminada de los tribunales médicos.

A eso se ha unido el silencio constante de la Consejería a las demandas del profesorado. Así, ante cualquier solicitud administrativa de los docentes, se han impuesto la falta de resolución, el silencio y la falta de capacidad.

3.- Recortes en la inversión en materia educativa

Un curso más, la actuación de la Consejería de Educación ha estado marcada por los continuos recortes de índole presupuestario, viniendo a poner de manifiesto hasta que punto la Educación pública canaria no se encuentra entre las prioridades esenciales del actual Gobierno de Canarias.

Es preciso denunciar que durante el presente curso que finaliza, se han producido recortes de diversa índole que sólo contribuyen al deterioro de nuestra Educación Pública: recortes presupuestarios, recortes en plantillas, recortes en infraestructuras, recortes en la oferta educativa, recortes en los grupos autorizados, recortes en los desdobles y otras medidas de atención a la diversidad, recortes en las dotaciones de los centros y, en definitiva, recortes en la calidad del servicio público que la Administración debe prestar a nuestra sociedad. Paradójicamente, esta política de recortes contrasta con la adopción unilateral de medidas que suponen un derroche económico: convocatoria injustificada de jornadas a cargo del erario público, nefasta gestión en el programa de Ayuda al préstamo de libros de texto, descoordinación en la adquisición de materiales en los centros educativos... Todo ello conduce a una dotación de recursos no acorde con la demanda y necesidades reales de los centros educativos.

En este sentido queremos destacar el significativo e indiscriminado aumento de las mezclas de nivel, junto al incremento, en muchos casos por encima incluso de la legalidad vigente, de las ratios de alumnos y alumnas por aula. Igualmente debemos denunciar que se sigue sin dotar adecuadamente a los centros del inexcusable crédito horario y de la imprescindible plantilla de profesionales para desarrollar debidamente las necesarias medidas de atención a la diversidad que requieren los procesos de enseñanza-aprendizaje.

4.- Convivencia de los centros

La convivencia en los Centros educativos, día a día, se deteriora cada vez más, debido a la enorme complejidad del hecho educativo, así como a la inexistencia de una normativa ágil y clara al respecto.

La calidad de la educación ofertada en nuestros colegios e institutos depende, en buena parte, del reconocimiento y valoración social de los profesores y del refuerzo de su autoridad como componente básico del hecho educativo. Este reconocimiento y valoración deben ser la tónica común en la relación de la sociedad con los docentes.

En tal sentido, demandamos de todos los sectores sociales, familias, los medios de comunicación y en especial desde la Administración Educativa, la inversión necesaria

en medios, recursos y profesionales que permita a los centros abordar adecuadamente los problemas de convivencia existentes actualmente.

5.- Condiciones de seguridad y salud laboral. Comités de Prevención

El trabajo de los Comités de Seguridad y Saludo de Centros Educativos, a pesar de estar constituidos y tener reuniones durante el curso, sigue sin ser efectivo, ya que las mismas, en algunos casos, se plantean con carácter meramente informativo y, en otros, los acuerdos adoptados no llegan a la Dirección General de Personal.

Sigue siendo, por tanto, un órgano que no posibilita cauces de participación de los trabajadores/as a fin de contribuir en la toma de decisiones encaminadas a poner en marcha las actividades preventivas por parte de la Consejería de Educación.

6.- Valoración del trabajo anual de la Junta de Personal

Finalmente, La Junta de Personal de Las Palmas realizó una valoración sobre el trabajo que ha venido realizando a lo largo del presente curso escolar, en el que se han celebrado tres sesiones plenarias y ocho reuniones de su Comisión Permanente; se han elaborado y suscrito diversas resoluciones, solicitudes, reclamaciones y denuncias. El Pleno se felicitó por el trabajo realizado pero considera que hay que optimizar los procedimientos de información y comunicación para que el profesorado conozca mejor el papel que desempeña.

La Junta de Personal de la provincia de Las Palmas, a pesar de estar integrada por delegados y delegadas de personal correspondientes a siete organizaciones sindicales, ha venido funcionando con la participación continuada y constante de los/as delegados/as de EA-Canarias, FETE-UGT, STEC-IC, y UCPL a la que, en algunas ocasiones, se ha sumado la participación de ANPE.

Las Palmas de GC a 25 de junio de 2009

JUNTA DE PERSONAL DOCENTE DE LAS PALMAS